Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 03/595299.9/21 Fecha: 30/06/2021 17:29

Destino: Servicio de Registro de Asociaciones P.J.e I

Solicitud General Registro de Asociaciones

1.- Márquese lo que proceda:

○	Inscripción de constitución de Asociación	○	Certificados del Registro de Asociaciones
○	Inscripción de modificación de estatutos de Asociación	○	Inscripción de Federación, Confederación o Unión de Asociaciones
○	Inscripción de la identidad de titulares de junta directiva	○	Inscripción de incorporación/separación de Asociaciones a Federación o Confederación
○	Inscripción de apertura/cierre de delegaciones de Asociación	○	Declaración de utilidad pública de Asociaciones
○	Inscripción de suspensión/disolución de Asociaciones	◉	Depósito de la documentación contable de Asociaciones de utilidad pública

2.- Datos de la asociación:

Denominación	ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS CONTRA EL MALTRATO MUM		
Domicilio completo	CALLE BRAVO MURILLO, 4, 28015 MADRID		
Número de Registro (caso de ya tenerlo)	31708	NIF	G86015518

3.- Datos del/de la interesado/a:

NIF/NIE	01830704L	Apellidos	BENITO TIRADO		
Nombre/ Razón Social	CARMEN	Domicilio	CALLE JOSE BERGAMIN, 2, 8º A, MADRID		
En calidad de	Presidente	Correo electrónico	contabilidad@asociacionmum.org		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	601 223 706

4.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	50316681H	Apellidos	ALVAREZ SEBASTIAN		
Nombre/Razón Social	ELENA SILVIA	Correo electrónico	barbara@debehaberasociaciones.com		
Fax		Teléfono Fijo	912831345	Teléfono Móvil	659209358

5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

6.- Petición en que se concreta la solicitud:

SOLICITAMOS LA PRESETNACIÓN DEL DEPOSITO DE CUENTAS DEL 2020 DE LA ASOCIACION

7.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Justificante del pago de TASAS	☐
Un Ejemplar del Acta Fundacional	☐
Un Ejemplar de los Estatutos de la Asociación	☐
Certificado del Acta de la Asamblea General Extraordinaria	☐
Certificado de la composición de la Junta Directiva actual	☐
Otra documentación: CCAA 2020……..	☒
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia de NIF/NIE de fundadores o promotores (**)	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(**) En el caso de no aportar las copias de los DNI de los fundadores o promotores se deberá aportar el Anexo de Autorización cumplimentado y firmado por cada uno de ellos.

En MADRID……., a 30…….. de junio……..… de 2021……

FIRMA

Huella digital de ALVAREZ SEBASTIAN ELENA SILVIA - 50316681H - NIF 50316681H // Nombre de reconocimientoDN: ALVAREZ SEBASTIAN ELENA SILVIA - 50316681H // Fecha: 30.06.2021 17:29:23

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación Registro de Asociaciones

Imprimir

RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
CARMEN	BENITO	TIRADO

Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN

Domicilio para notificaciones

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE JOSÉ BERGAMÍN	2	28030

Municipio	Provincia	Teléfono
MADRID	MADRID	601223706

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS CONTA EL MATRATO MUM

Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones	Fecha de Inscripción	CIF:
607815	27 DE MAYO DE 2015	G86015518

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE BRAVO MURILLO	4	28015

Municipio	Provincia	Teléfono
MADRID	MADRID	601223706

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@asociacionmumm.org	

3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una **X** los documentos que se aportan)

		Ejercicio
☒	Memoria de Actividades	2020
☒	Memoria Económica	2020
☒	Balance de Situación	2020
☒	Cuentas de Resultados	2020

☐ Auditoria de Cuentas, en su caso[1]

☒ Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales

☐ Otros

1. *Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.*

Lugar y Fecha	**Firma**
Madrid, a 29 de junio de 2021	

MINISTERIO DEL INTERIOR.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.
C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 7. – 28010 - MADRID

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN DE MUJERES CONTRA EL MALTRATO (MUM)

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	**NOTAS**	**2020**	**2019**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**88.200,34**	**97.039,11**
I. Inmovilizado intangible.		46.186,30	48.186,30
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		42.014,04	48.852,81
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**41.482,37**	**11.758,64**
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		25,00	25,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			2.236,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		41.457,37	9.497,64
TOTAL ACTIVO (A+B)		**129.682,71**	**108.797,75**

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN DE MUJERES CONTRA EL MALTRATO (MUM)

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**NOTAS**	**2020**	**2019**
A) PATRIMONIO NETO		**128.811,21**	**105.775,28**
A-1) Fondos propios		43.857,77	33.779,38
I. Fondo Social.		33.779,38	28.388,59
1. Fondo Social.		33.779,38	28.388,59
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		10.078,39	5.390,79
**A-2) Ajustes por cambio de valor. ** **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		84.953,44	71.995,90
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**871,50**	**3.022,47**
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		871,50	3.022,47
1. Proveedores.**			2.783,27
2. Otros acreedores.		871,50	239,20
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**129.682,71**	**108.797,75**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	**FIRMA**
CARMEN BENITO TIRADO - PRESIDENTE	
LORENA ABELLÁN LOZANO - VICEPRESIDENTE	
ANA SANZ LLORENTE - SECRETARIA	
CONSUELO SÁNCHEZ-ALGABA GIL - TESORERA	
MARTA FRESNILLO IGLESIAS - VOCAL	

NOTA:
***** Su signo es negativo.
****** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACION

ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAD CONTRA EL MALTRATO (MUM)

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2020	Haber Ejercicio N-1 2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**40.772,70**	**38.998,90**
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.750,00	3.575,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		649,35	1.750,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		36.373,35	33.673,90
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		**-670,25**	**-2.245,69**
a) Ayudas monetarias		-670,25	-1.575,00
b) Ayudas no monetarias			-670,69
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		**-215,44**	
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *			
9. Otros gastos de la actividad *		**-19.043,85**	**-33.482,54**
a) Servicios exteriores		-19.043,85	-32.462,83
b) Tributos			-309,01
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			-710,70
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		**-10.078,39**	**-8.009,88**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			**9.980,00**
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		**0,00**	**150,00**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			150,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**10.764,77**	**5.390,79**
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**10.764,77**	**5.390,79**
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		**10.764,77**	**5.390,79**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			**-5.039,52**
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**0,00**	**-5.039,52**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**0,00**	**0,00**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**0,00**	**-5.039,52**
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**10.764,77**	**351,27**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	**FIRMA**
CARMEN BENITO TIRADO - PRESIDENTA	
LORENA ABELLÁN LOZANO - VICEPRESIDENTA	
ANA SANZ LLORENTE - SECRETARIA	
CONSUELO SÁNCHEZ-ALGABA GIL - TESORERA	
MARTA FRESNILLO IGLESIAS - VOCAL	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION Asociación de mujeres unidas contra el maltrato (MUM)	FIRMAS
NIF G86015518	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1 LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETIVOS

1.- Empoderar a la mujer maltratada para que sea capaz de emprender una vida independiente y alejada del agresor, respetando en cualquier caso su decisión. Sin tiempo determinado hasta que el objetivo esté cumplido.

2.- Fomentar autoempleo, crear empresarias autónomas, subvencionar estudios, conseguir alojamiento y manutención para que sean independientes.

3.- Conseguir espacios físicos donde la mujer puede acudir en demanda de información, ayuda, alojamiento, instrucción, trabajo, terapia, etc.

4.- Concienciar, tanto a la sociedad como a posibles víctimas del maltrato, de los síntomas y consecuencias de dicha agresión.

5.- Conseguir que la víctima sepa actuar, después de una primera agresión.

6.- Actuar en colaboración con el resto de asociaciones e instituciones municipales, autonómicas, estatales e internacionales.

7.- Utilizar redes de asociaciones de mujeres para colaborar entre todas, para una cooperación de comunidades.

8.- Prevención y protección de menores y adolescentes, víctimas de violencia de género

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Las cuentas anuales del 2020 se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la entidad se hayan dejado de aplicar disposiciones legales preceptivas en materia contable.

No es necesaria la inclusión en la presente memoria de informaciones complementarias consecuencia de que las disposiciones legales fueran insuficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La Asociación ha aplicado sin excepción los principios contables recogidos en el marco conceptual de la adaptación del Plan General de Contabilidad de

entidades sin fines lucrativos, recogidos en la Resolución del 26 de marzo de 2013 del ICAC. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no han existido casos de conflicto entre principios contables.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen cambios significativos en estimaciones contables que afecten al ejercicio actual o que pueda afectar a ejercicios futuros.

No existen incertidumbres que puedan afectar a la ejecución de las actividades y fines de la Asociación.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las presentes cuentas anuales, se muestran las cifras comparadas del ejercicio 2019 y 2020, se han aplicado las normas recogidas en la adaptación del plan general de contabilidad a entidades sin fines lucrativos aprobados por el Real Decreto 1491/2011 del 24 de octubre y la Resolución del 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el plan general de contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han tenido que realizar corrección de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1.- INGRESOS

Cuotas de asociados y afiliados	3.750,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	649,35

Donaciones, subvenciones	36.373,35
Otros ingresos de la actividad	
Total de ingresos	**40.772,70**

2.- GASTOS

Ayudas monetarias	-670,25
Aprovisionamiento	-215,44
Otros gastos de actividad	-19.043,85
Amortización del inmovilizado	-10.764,77
Total de gastos	**-30.694,31**

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	10.078,39
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	**10.078,39**

Distribución	*Importe*
A fondo social	10.078,39
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensar con futuros beneficios	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	**10.078,39**

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No hay limitaciones para la aplicación del excedente en el ejercicio.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación cuenta con un inmovilizado intangible por importe de 60.000,00€ de los cuales han amortizado 13.813,70€. Con lo cual su valor es de 46.186,30€

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay bienes del patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La Asociación cuenta con Instalaciones técnicas, mobiliario, un Imac 21.5" y elementos de transportes por un total de 67.586,14€. De los cuales han amortizado 25.572,10€. Con lo cual su valor es de 42.014,04€

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No cuenta con terrenos y construcciones.

4.5 PERMUTAS

No hay permutas.

4.6 INTSTRUMENTOS FINANCIEROS

No hay elementos de estas características

4.7 EXISTENCIAS

No constan existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No hay transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La asociación está acogida a la Ley 49/2002 del impuesto de sociedades de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Todos los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo.

Los ingresos procedentes de promociones de captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No hay provisiones ni contingencias

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No hay gastos de personal, ya que la Asociación funciona en su totalidad con personal voluntario y profesionales independientes.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la entidad sigue los siguientes criterios:

a) Subvenciones de explotación: El comité contabiliza los ingresos derivados de las subvenciones oficiales a la explotación que se reciben con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus fines, dentro de la partida “Ingresos de la entidad por la actividad propia” de la cuenta de resultados abreviada, El resto de subvenciones recibidas, tanto de carácter público como privado, se registran en la partida “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de resultados abreviada. En ambos casos se imputan a resultados en el momento en que exista una certeza razonable sobre su cobrabilidad, siguiente el criterio de devengo.

b) Las subvenciones de carácter finalista que han sido otorgadas para la financiación de proyectos específicos se imputan a la cuenta de resultados en la proporción que representan los costes incurridos en el ejercicio respecto los costes totales presupuestados para el desarrollo del proyecto.

c) Subvenciones, donaciones y legados reintegrables: Las ayudas concedidas por diversas entidades, se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No hay operaciones vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dchos. s/ activos ced .uso	60.000,00			60.000,00
Instalaciones técnicas.	55.460,14			55.460,14
Mobiliario		627,00		627,00
Imac 21.5”		1.299,00		1.299,00
Elementos de transportes	10.200,00			10.200,00
Total…	**125.660,14**	**1.926,00**		**127.586,14**

5.1 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Dchos.s/activos ced. uso	11.813,70	2.000		13.813,70	46.186,30
Instalaciones técnicas	16.163,47	5.366,02		21.529,49	33.930,65
Mobiliario		58,23		58,23	568,77
Imac 21.5”		76,52		76,52	1.222,48
Elementos de transporte	643,86	3.264		3.907,86	6.292,14
Totales	**28.621**	**10.764,77**		**39.385,8**	**88.200,34**

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
No hay arrendamientos financieros.						

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
No existen inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.				

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No procede.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
No existen bienes del patrimonio histórico.				

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores				
Afiliados	25,00			25,00
Total…	**25,00**			**25,00**

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	3.022,47		2.150,97	871,50
Total…	**3.022,47**		**2.150,97**	**871,50**

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	**Instrumentos financieros a largo plazo**					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total…						

Categorías	**Instrumentos financieros a corto plazo**					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total…						

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	**Instrumentos financieros a largo plazo**					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total…						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total…						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	28.388,59	5.390.79		33.779,38
Reservas voluntarias				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	5.390,79	4.687,60		10.078,39
Total…	**33.779,38**	**10.078,39**		**43.857,77**

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad no ejerce ninguna actividad económica.

La asociación está acogida a la Ley 49/2002 del impuesto de sociedades de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay pagos de tributos

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos

Ayudas monetarias y otros	**-670,25**
Ayudas monetarias	-670,25
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	**-215,44€**
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Trabajos realizados por otras entidades	
Gastos de personal	
Sueldos	
Cargas sociales	
Otros gastos de explotación	**-19.043,85€**
Reparaciones y conservación	-311,70
Servicio de profesionales independientes	-7.955,42
Transporte	-604,28
Primas de seguro	-1.284,98
Servicios bancarios y similares	-456,91
Publicidad y propaganda	-80,85
Suministro	-561.68
Otros servicios	-825,35
Teléfonos	-1.920,50
Material talleres	-251,25
Material papelería	-381,55
Transporte	-561,29
Vehículo	-135,64
Seguridad	-122,70
Material	-112,09
Correos	-12,50
Dominio	-16,93
Lopd	-90,75
Mantenimiento	-32,67
Manutención y estancia	-1.964,01
Gastos varios	-948,24
Asesoría	-367,56

Gastos excepcionales	-45,00
Otros tributos	
Amortización del inmovilizado	**-10.764,77**
Total…	**-30.694,31**

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	**3.750,00**
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	3.750,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	**649,35**
Donaciones y subvenciones	**36.373,35**
Donaciones privadas	36.373,35
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total…	**40.772,70**

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donaciones particulares	2020	2020	13.305,23		13.305,23	13.305,23	
Subvención Avon	2020	2020-2021	36.025,66		18.028,60	18.028,60	17.997,06
Cesión uso Eco	2014	2014-2044	60.000	11.813,70	2.000	13.813,70	46.186,30

Cesión uso Foto	2017	2017-2027	30.395,23	6.585,63	3.039,52	9.625,15	20.770,08
		Totales…	**139.726,12**	**18.399,33**	**36.373,35**	**54.772,68**	84.953,44

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	18.399,33	4.668,79		23.068,12
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				13.305,23
Total…	**18.399,33**	**4.668,79**		**36.373.35**

Entidad	Cantidad
Donaciones particulares	13.305,23
AVON	18.028,60
Otros donantes	5.039,52
Total…	**36.373,35**

Otras explicaciones

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
					Importe	%							
N-4													
N-3													
2018	-173,79			-173,79	26.670,31	100	26.670,31			26.670,31			
2019	5.390,79			5.390,79	43.738,11	100	43.738,11				43.738,11		
2020	10.078,39			10.078,39	30.694,31	100	30.694,31					30.694,31	
TOTAL	**15.295,39**			**15.295,39**	**101.102,73**		**101.102,73**			**26.670,31**	**43.738,11**	**30.694,31**	

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	30.694,31		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	30.694,31		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen.

18 OTRA INFORMACIÓN.

No hay otra información.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARMEN BENITO TIRADO	PRESIDENTA	
LORENA ABELLÁN LOZANO	VICEPRESIDENTA	
ANA SANZ LLORENTE	SECRETARIA	
CONSUELO SÁNCHEZ-ALGABA GIL	TESORERA	
MARTA FRESNILLO IGLESIAS	VOCAL	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS CONTRA EL MALTRATO – MUM-

Régimen Jurídico[1]

Artículo 22 Constitución Española y regirá por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones[2]

- **Registro Nacional de Asociaciones, Ministerio Interior, Secretaría Gral. Técnica, Subdirección Gral. De Asociaciones, archivos y Documentación**

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[3]	CIF
Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª	**27 de mayo de 2015**	**G86015518**

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Bravo Murillo	**4**	**28015**

Localidad / Municipio	**Provincia**	**Teléfono**
Madrid	**Madrid**	**601223706**

Dirección de Correo Electrónico	**Fax:**
Info@asociacionmum.org	

2. FINES ESTATUTARIOS[4]

1.- Empoderar a la mujer maltratada para que sea capaz de emprender una vida independiente y alejada del agresor, respetando en cualquier caso su decisión. Sin tiempo determinado hasta que el objetivo esté cumplido
2.- Fomentar autoempleo, crear empresarias autónomas, subvencionar estudios, conseguir alojamiento y manutención para que sean independientes.
3.- Conseguir espacios físicos donde la mujer pueda acudir en demanda de información, ayuda, alojamiento, instrucción, trabajo, terapia, etc.
4.- Concienciar, tanto a la sociedad como a posibles víctimas del maltrato, de los síntomas y consecuencias de dicha agresión.
5.- Conseguir que la víctima sepa actuar, después de una primera agresión.
6.- Actuar en colaboración con el resto de asociaciones e instituciones municipales, autonómicas, estatales e internacionales.
7.- Utilizar redes de asociaciones de mujeres para colaborar entre todas, para una cooperación de comunidades.
8.- Prevención y protección de menores y adolescentes, víctimas de violencia de género.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[5]
225		**225**

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[16]

La Asociación no cuenta con personas jurídicas asociadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[6]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[7]

Violencia de género: atención multidisciplinar a las mujeres en el proceso de pasar de víctimas a supervivientes de malos tratos y la prevención y educación como herramienta clave para luchar contra la violencia de género

Servicios comprendidos en la actividad[8]

El año 2020 ha estado marcado por la pandemia motivada por la COVID 19 y sin lugar a dudas, esta situación ha condicionado la actividad diaria de la asociación, que trabaja en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, se ha visto afectada en todas y cada una de las actividades que realiza la asociación, así como en la forma de llevarlas a cabo.

La asociación ha tenido que cambiar todos los protocolos que hasta el inicio de la pandemia se llevaban a cabo, alterando sustancialmente la planificación de sus actuaciones. Las restricciones impuestas nos han obligado a suspender la práctica totalidad de las actividad de forma presencial durante el año 2020 y activar nuevos protocolos para que las usuarias pudieran ser atendidas a través de teléfono y de forma online. Para la asociación ha sido imprescindible reformular dichos servicios, de forma exprés, para poder dotar de nuevas herramienta a nuestras usuarias, víctimas de violencia de género, que han vivido un escenario, lleno de incertidumbre, miedo y desprotección, complicando aún más su situación, ya de por sí, tremendamente complicada.

El acompañamiento a las usuarias se ha visto afectado durante todo el año 2020, no pudiendo hacer esa labor, práctica mente en ninguna de nuestras actividades.

Las actividades de prevención y formación, que normalmente realiza la asociación, se ha visto totalmente paralizada, ya que nuestra charlas se realizan sobre todo en centros educativos, empresas, y locales que han permanecido con accesos restringidos, durante el año 2020 desde el inicio del confinamiento.

- **<u>Primera acogida y evaluación de necesidades/recursos. Asesoramiento social.</u>**

Usuarias de todo territorio nacional, contactan con MUM a través de los siguientes canales:

1. Atención telefónica.
2. Atenciones a través de e-mail
3. A través del voluntariado y/o conocidos.
4. A través de charlas, eventos y otros actos.

Tras esta primera acogida, se deriva a las usuarias a los diferentes recursos de la asociación o, si lo precisa, a recursos complementarios o especializados. Las derivaciones externas se realizan, atendiendo a sus necesidades y para el propio beneficio de la mujer que consulta.

Las coordinadoras mantienen reuniones con todo el equipo para su gestión y supervisión. Se encargan del reparto de las acogidas y la organización de horarios, del seguimiento telefónico de las usuarias hasta ser atendidas y de realizar las diferentes derivaciones dentro y fuera de la asociación con el apoyo del equipo de recursos.

- **Terapias y apoyo psicológico.**

El equipo psicológico está enfocado a la recuperación de la salud mental de las mujeres que han atravesado episodios de maltrato a lo largo de su vida.

La intervención es desarrollada desde la perspectiva de género. El objetivo principal de esta será dotar de la autonomía perdida durante las diferentes experiencias de maltrato y ayudarla psicológicamente en la superación de todas sus consecuencias. Para ello, se llevarán a cabo diferentes métodos que pretenden empoderar a las usuarias, actuando sobre la recuperación de su autoestima, confianza y seguridad personal. Por otro lado, se trabajará la sensibilización y concienciación de la violencia de género y prevención en sus futuras relaciones afectivas.

La intervención psicológica se inicia con un protocolo de valoración de la situación y del riesgo, para **MUM** lo principal es la seguridad de las mujeres y la de los menores a su cargo, y asesoramiento inicial.
Más tarde, la intervención psicológica, puede ser tanto grupal como individual. Las sesiones individuales serán más directas y personales, estarán centradas íntegramente sobre las usuarias. Las grupales pretenden
compartir experiencias, aprender de las ajenas y crear vínculos afectivos entre las mujeres supervivientes.

En 2020 las actividades grupales no han podido llevarse a cabo, dado que iniciar un grupo de terapia nuevo de forma online es muy complicado si no ha habido previamente varios contactos presenciales previos.

- **Asesoramiento jurídico y acompañamiento**

Su objetivo está centrado en prestar información, asesoramiento y apoyo jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género.

a) Servicios a usuarias:

1. Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.

2. Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar los trámites policiales o judiciales, entre ellos:
   - Derecho a la asistencia jurídica inmediata y a la asistencia jurídica gratuita. Si es preciso, acompañamiento junto con el equipo psicosocial a presentar la solicitud al ICAM.
   - Información para la presentación de la DENUNCIA (Policía, Guardia Civil, Juzgados) En caso de necesidad, acompañamiento para interponerla.
   - Información sobre medidas y medios relativos a su protección y seguridad.

3. Asesoramiento especializado a las cuestiones planteadas relacionadas con:
   - Derecho Penal: situaciones de violencia de género, denuncia y querella, impago de pensiones, órdenes de protección, abandono de familia, denuncias cruzadas, quebrantamiento de las medidas de protección, etc.
   - Derecho civil: separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho, derechos y obligaciones de pareja, derechos y obligaciones de las personas progenitoras respecto de sus hijas e hijos, regímenes económicos del matrimonio, guarda y custodia de las hijas e hijos menores de edad, derecho de visitas, impago de pensiones, información relacionada con las parejas de hecho, medidas paterno filiales, ejecución de resoluciones judiciales, etc.
   - Derecho Laboral: Derechos y obligaciones de las trabajadoras, cuestiones derivadas de posibles discriminaciones laborales.

4. Asesoramiento en procesos judiciales; desde el inicio de las primeras diligencias hasta la correspondiente sentencia. Colaboración con sus abogados.

5. Acompañamiento, en las comparecencias y siempre que lo necesiten, en unión del equipo psicosocial a los juzgados. En 2020 este servicio no ha sido posible realizarlo.

6. Seguimiento en todos los casos.

Las intervenciones directas con las usuarias, se realizan en una o varias intervenciones, con cada usuaria, dependiendo del problema que cada una plantea.

b) Servicios a familiares:

No solamente se ayuda a la mujer, también se asesora a la familia, amigos o quien tiene un problema relacionado con el tema de violencia y no sabe cómo resolverlo

- **Orientación laboral y apoyo psicológico en la búsqueda de empleo.**

Proceso de ayuda y acompañamiento en el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales que sitúen a las mujeres en una posición favorable ante el empleo y posibiliten el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo.

- Orientación laboral.
- Información y Asesoramiento laboral: autoempleo, contrato de trabajo, RAI (Renta Activa de Inserción).
- Intermediación laboral. Prospección.
- Elaboración de itinerario de inserción individual.
- Información sobre recursos educativos: cursos, universidad, FP, certificados de profesionalidad.
- Apoyo en el uso de herramientas de búsqueda de empleo.
- Acompañamiento. En 2020 el acompañamiento no ha sido posible realizarlo.

El proyecto consiste en la implementación de un proceso integral de inserción laboral como respuesta a la evaluación de las necesidades sociolaborales de las mujeres víctimas de violencia de género. Propone medidas formativas y de capacitación planificadas en habilidades transversales, dando importancia al apoyo psicológico como herramienta para salir de la relación de violencia y prevenir riesgos de exclusión. Su objetivo final es la capacitación de usuarias y la creación de un marco de ayuda, entendido como bolsa de empleo y colaboración empresarial tanto a nivel laboral como de formación.

Nuestra experiencia como asociación, señalan la inserción laboral como herramienta primordial para la recuperación no solo económica, sino psicosocial de las víctimas. Este proyecto se adapta además a las necesidades empresariales del territorio, tanto por sectores, como por capacidades transversales.

A lo largo de 2020 las acciones formativas, de capacitación para el empleo, su búsqueda y mejora a través de talleres grupales, sesiones individuales de apoyo psicológico durante el proceso, no han podido desarrollarse con normalidad, debido a las restricciones sufridas.

Tampoco se han podido realizar, con normalidad, las actividades de prospección para la consecución de bolsas de empleo formadas por diferentes empresas, así como la búsqueda de empleo, ya que las empresas no han ofrecido puestos de empleo a lo largo del este año.

Actualmente, sigue funcionando con voluntariado y personal de prácticas. Seguimos en busca de patrocinador o patrocinadores para dar más fuerza a este programa y llegar a más mujeres que necesitan mejorar su situación laboral para poder tener una vida independiente y lejos del maltrato.

- **Prevención, concienciación y coeducación sobre la violencia de género**

Los servicios comprendidos en esta actividad, están dirigidos a conciencia y sensibilizar a la sociedad en general y en particular a los adolescentes y promover una educación en igualdad, promoviendo la no violencia hacia la mujer e intentar erradicar todos y cada uno de los actos violentos contra mujeres y niñas, violencia tanto físico, sexual o psicológica.

En el equipo de prevención se crearon cuatro grupos de trabajo para llevar a cabo la prevención teniendo en cuenta el contexto y el colectivo de dichas intervenciones. Los grupos son Zonas Rurales, Educativo (institutos, colegios), Sanitario y Universidades.

A lo largo del año 2020, esta actividad ha estado prácticamente paralizada por la pandemia.

- **<u>Vivienda social (Ecoaldea)</u>**

  Proyecto de viviendas de apoyo

  La finalidad es ayudar a las mujeres y los menores (hijos/hijas) que estaban viviendo en un entorno de violencia de género y para salir de ese entorno necesitan un sitio para vivir y empezar una nueva vida.

  MUM quiere facilitarles esa vivienda dónde se encuentren apoyadas y puedan desarrollar un trabajo que les reporte recursos económicos, además de fomentar su recuperación psicosocial. Necesitan apoyo exterior para comenzar una vida independiente y

  En Junio de 2019 se inauguró la ecoaldea, recibiendo a las primeras usuarias y sus hijas e hijos.

  La coordinadora de la Ecoaldea se ha encargado de gestionar la vivienda y sus normas de habitabilidad, además de buscar donaciones y patrocinios para su sostenibilidad económica

Breve descripción de la actividad[9]

Los servicios comprendidos en la actividad de ayuda integral, están dirigidos a ayudar a todas las mujeres víctimas de violencia de género, con ó sin denuncia, ofreciendo a las usuarias que acuden a nuestra asociación, los apoyos que necesitan, siguiendo los protocolos establecidos por los profesionales que colaboran con la Asociación: asistentes sociales, psicólogos, abogados, etc.

El equipo psicosocial hace la primera evaluación para comprobar que se cumple con el requisito de ser víctima de violencia de género.

Los servicios comprendidos en la actividad de prevención y concienciación, están dirigidos a concienciar y sensibilizar a la sociedad en general y en particular a los adolescentes y promover una educación en igualdad, promoviendo la no violencia hacia la mujer e intentar erradicar todos y cada uno de los actos violentos contra mujeres y niñas, violencia tanto física, sexual o psicológica.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[10]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	No hay
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	**80**

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[11]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-670,25
a. Ayudas monetarias	-184
b. Ayudas no monetarias	-486,25
c. Gastos por colaboraciones	

Aprovisionamientos	-215,44
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-215,44
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	-311,70
c. Servicios de profesionales independientes	-7.955,42
d. Transportes	-604,28
e. Primas de seguros	-1.284,98
f. Servicios bancarios	-456,91
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-80,85
h. Suministros	-561,68
i. Tributos	
j. Otros servicios	-7.743,03
k. Gastos excepcionales	-45
l. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
m. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	-10.764,77
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**-30.694,31**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.750
Captación de fondos	649,35
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[12]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[13]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[14]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	23.068,12
b. Donaciones y legados	13.305,23
c. **FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD**	40.772,7

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Más 3.144 actuaciones distribuidas del siguiente modo:

- **Atención directa a usuarias: 469 usuarias**
- **Prevención, talleres y charlas: 175 asistentes.**
- **Difusión y concienciación, eventos: 650 personas asistentes.**
- **Difusión folletos informativos: 1.850 folletos repartidos.**

Primera acogida y evaluación de necesidades/recursos. Asesoramiento social.

El equipo de primera acogida durante 2020 ha estado formado por **6 licenciadas en psicología / colegiadas COPS y 1 educadora social,** trabajando todas como voluntariado**.**

Durante 2020 MUM ha atendido a **213 usuarias** del todo territorio nacional. Presencialmente se han atendido a 53 usuarias y 160 telefónicamente, telemáticamente y/o a través de e-mail. De las 213 mujeres atendidas se han derivado a otros recursos fuera de MUM a 23 mujeres, las derivaciones externas se realizan tras una primera evaluación, atendiendo a sus necesidades y para el propio beneficio de la mujer que consulta.

El equipo ha empleado 482 horas totales, distribuidas en atención directa a usuarias, elaboración de informes y reuniones de equipo propias y con otras coordinaciones.

Atención psicológica

El equipo de psicología, durante 2020 ha estado formado por 2 **licenciadas en psicología / colegiadas COPS** y **32 psicólogas**, trabajando todas como voluntariado.

En este curso han pasado por el equipo de intervención psicológica **32 psicólogas**. Se ha atendido de forma continuada a lo largo del 2020 a **94 usuarias**. Las intervenciones tienen generalmente una frecuencia semanal. A fecha de 31 de diciembre **siguen en terapia 47 usuarias**.

Este equipo ha llevado a cabo 2.388 horas totales de voluntariado, de las cuales 2.165 horas de intervención terapéutica, preparación de sesiones y elaboración de informes..

Las coordinadoras del equipo han efectuado reuniones internas para la organización del mismo, un total de 224 horas. Han llevado a cabo las siguientes labores:

- **Organización y supervisión de la labor psicológica de las 32 voluntarias** mediante el análisis de sus currículos y entrevistas personales, firma de documentación de contrato de voluntariado, facilitar los medios y enseñar el uso de espacios y mantenerlas informadas con respecto a la asociación. Se han realizado supervisión de casos mediante reuniones presenciales y asesoramiento telefónico.

- **Organización y asignación de casos a las psicólogas voluntarias** mediante valoración de entrevistas de acogidas, asignación a la psicóloga idónea teniendo en cuenta características del caso y horarios, intervenciones requeridas (ejemplo, detección de ideación suicida) y seguimiento de los casos.

Asesoramiento legal

Realizada por el equipo de legal, compuesto por **3 licenciados en derecho** voluntarios (2 licenciadas en derecho / colegiadas ICAM y 1 licenciado en derecho). Equipo encargado de información, orientación y asesoramiento jurídico, centrado en cuestiones relacionadas principalmente con el derecho de familia y violencia de género y también de orden social y laboral. Las usuarias planteaban asesoramiento tanto civil como penal**.**

Se ha atendido a **60 usuarias** de manera presencial y telefónica con un total de **71 intervenciones**.

- **34 intervenciones de derecho penal.**
- **21 intervenciones en materia de derecho civil.**
- **16 intervenciones de tipo administrativo o extranjería.**

Orientación laboral y apoyo psicológico en la búsqueda de empleo.

En 2020 se han atendido **34 mujeres**, de las cuales en un porcentaje del 100% considera que han mejorado sus habilidades para la consecución de un empleo.

A través de este proyecto existe una red de mujeres que se ayudan entre ellas para la búsqueda y mejora de empleo compuesta por más de **30 usuarias**.

A lo largo del año 2020 se ha seguido con la prospección con empresas y en octubre de 2020 se firmó, en el Ministerio de Transporte, convenio de colaboración con la empresa INECO, a fecha de 31 de diciembre 10 usuarias están realizando programa de formación en dicha Empresa. También se ha firmado convenio de colaboración con la empresa Fnac España para aumentar la bolsa de empleo.

En total, el equipo ha realizado **387 horas**, de voluntariado. En este equipo, a lo largo de todo el curso, se ha contado con **1 integradora social**, **2 trabajadoras sociales, 1 pedagoga y 2 psicóloga y 1 voluntaria.**

Seguridad

Esta coordinación se ha puesto en marcha en octubre de 2020, una vez detectada la necesidad de las usuarias de para superar el miedo y proporcionarles recursos de seguridad. El equipo ha estado compuesto por 5 voluntarias: 1 psicóloga como coordinadora, 3 criminólogas cursando prácticas y voluntariado y 1 voluntaria.

Durante los meses de octubre a diciembre 2020, ha atendido a 36 usuarias. Han empleado un total de 228 horas, de las cuales 86 en atención directa a usuarias, 98 horas en búsqueda de recursos para usuarias, 13 horas formación en seguridad a usuarias y 31 horas en reuniones de equipo y con otros equipos de la asociación.

MUM colabora en el proyecto PEPO de perros de seguridad para las mujeres víctimas de violencia de género, con la empresa Security Dogs.

Prevención y concienciación sobre la violencia de género

Este equipo coordinado por **1 profesor y formador en igualdad** trabajando como voluntario, ha contado con la colaboración de **6 voluntarias**, se han tenido reuniones para la preparación de los programas de prevención y la promoción de los mismos. El equipo ha realizado **61,50 horas de voluntariado**, de las cuales 28 horas han sido realizando dichas intervenciones.

Debido a situación provocada por la pandemia se han realizado 6 intervenciones en total y 5 de ellas han sido realizadas en los meses de enero a marzo, antes de decretarse el estado de alarma, solo 1 de ellas se ha realizado después de levantarse dicho estado de alarma.

Debido a las restricciones habidas a lo largo de todo el 2020, tanto institutos, como universidades y empresas han anulado todo tipo de talleres y charlas presenciales, impidiendo el funcionamiento normal de esta actividad.

CENTROS DONDE SE HAN REALIZADO LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN

CENTROS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO INTERVENCIONES

CENTRO	TIPO ACTIVIDAD	Nº INTERVENCIONES
IES MORATALAZ	TALLER PREVENCIÓN VG	2
IES PARQUE ALUCHE	TALLER PREVENCIÓN VG	2
C.M.U. ANTONIO DE NEBRIJA	CHARLA PREVENCIÓN VG	1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	CHARLA PREVENCIÓN VG	1

- **Asistentes a talleres y charlas de prevención: 175 personas**
- **Reparto de folletos divulgativos: 350 ejemplares repartidos.**

Proyecto de viviendas de apoyo (Ecoaldea)

En Junio de 2020 se firmó convenio con Morton Street para la cesión de 1 vivienda en Madrid capital con capacidad para 2 personas.

En 2020 han contactado con la asociación 87 usuarias solicitando recurso de vivienda. De estas 87 peticiones hemos podido proporcionar vivienda intermedia a 27 usuarias en la Ecoaldea, que empezó a funcionar en junio de 2019, y a 8 usuarias en la vivienda de Madrid. A 5 usuarias se les ha derivado a otras casas de acogidas, y ha habido 21 usuarias a las que no hemos podido proporcionarle dicho recurso. Este recurso de vivienda intermedia les ayuda a mejorar su situación socioeconómica y su independencia.

En 2020 se ha recibido una donación de Avon España de 35.000,00 €, para cubrir las necesidades de las usuarias durante 1 año (octubre 2020 a septiembre de 2021) a las que proporcionamos este recurso. Con esta donación además de cubrir las necesidades básicas de vivienda, suministros luz, calefacción, transporte, alimentación, material escolar para los menores a cargo de sus madres, etc., se ha contratado a 3 profesionales con contrato mercantil de prestación de servicios: 1 psicóloga, 1 directora proyecto y 1 monitor de tiempo libre. Estos profesionales atienden a todas las personas acogidas con la ayuda de 4 voluntarias. Se les proporciona terapia psicológica individual y grupal, se les ayuda con todos los trámites administrativos y se imparten talleres. De Junio hasta diciembre de 2020 se han impartido 52 horas de talleres de inglés, 40 horas de talleres de costura y 18 horas de talleres de cocina, dichos talleres se han impartido con la ayuda de las voluntarias que intervienen en la Ecoaldea. También hemos proporcionado a las usuarias, a través de la empresa de formación ESNECA, 10 cursos formativos de forma totalmente gratuita.

La coordinadora de la Ecoaldea se ha encargado de gestionar la vivienda y sus normas de habitabilidad, además de buscar donaciones y patrocinios para su sostenibilidad económica

Difusión y concienciación sobre la violencia de género

El equipo de eventos, coordinado por la tesorera de la asociación, se encarga de dar visibilidad a la asociación y de conseguir ayuda financiera para la sostenibilidad de las actividades destinadas a beneficiar a las usuarias.

También desde este equipo se promueven actividades que van encaminadas a la divulgación y prevención de la violencia de género, apoyando así a toda la labor de prevención y detección que realiza el equipo de prevención. Ha contado con los **5 componentes de la Junta Directiva, 10 socias colaboradoras y 6 voluntarias**.

Se han realizado 17 eventos, a los que se han dedicado muchas horas para la preparación y ejecución de la diferentes actividades.

- Los órganos de la Junta Directiva se reúnen 2 veces al mes con los equipos de trabajo para seguimiento y planteamiento de estrategias a seguir.
- Los miembros de la Junta Directiva, han participado en las 17 actividades para la asociación y los programas que en la actualidad se están desarrollando. Dichos eventos son los siguiente:

4 de enero, Partido de Fútbol sala
Polideportivo de Colmenarejo
MUM contra madres de alumnos
Asistentes: 150

---

12 de febrero, Jornada Violencia de Género
Universidad Europea
Asistentes: 250

---

22 de febrero, Reunión con el colegio de odontólogos
Firmar convenio de colaboración para atender de forma gratuita a nuestras usuarias

---

22 de febrero, Gala FANTASÍA
Espectáculo de Danzas Orientales (Jarifa)
Asistentes: 200 personas.

---

24 de febrero, Entrevista con la TV de Canadá

---

24 de febrero, Entrevista con la Agencia EFE

---

8 de marzo, Manifestación por el Día Internacional de la Mujer

---

15 de Junio, Reunión con Morton Street.
Firma de convenio para la cesión de vivienda en Madrid.

---

5 de Octubre, Renovación convenio de colaboración con Organic Pure

---

14 de octubre, Firma del convenio de colaboración con la empresa INECO
En el Ministerio de Transportes, con el Ministro JL. Ábalos

---

1 de Diciembre, Charla de prevención

Escuela de Enfermería de la Universidad Pontificia de Salamanca
Asistentes: 50 alumnos

4 de Diciembre, Entrevista en RADIO ESCOCÍA ESPAÑA

5 de Diciembre, Colaboración con Espacio Orgánico para donaciones

9 de Diciembre, Charla en Proyecto Educativo

11 de Diciembre, Charla informativa con Fundación Ceres

12 de Diciembre, charla informativa y difusión de la Asociación
Alumnos de bachillerato de la ONG "Empieza por educar".

13 de diciembre, Demostración Security Dogs con perros de seguridad

- Los asistentes a galas benéficas, entregas de premios, charlas y coloquios han sido **650 personas** y los folletos repartidos en los eventos han superado los **1.500 ejemplares**.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos

Todo tipo de personas de nuestra sociedad sobre todo adolescentes

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[15]

Las actividades de la Asociación está destinadas a beneficiar a todo tipo de mujeres sin discriminación por raza, religión, condición social y opción sexual, acompañadas de sus hijas e hijas de cualquier edad, que hayan sufrido o estén sufriendo violencia de género, sean o no asociadas.

La Actividad de prevención e información, está destinada a beneficiar a todo tipo de personas de nuestra sociedad de cualquier edad, sobre todo a adolescentes, sin discriminación por raza, religión, condición social y opción sexual, sean o no asociadas.
Los distintos servicios que presta la asociación son de carácter totalmente gratuito para todas las beneficiarias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todas las beneficiarias reciben la misma atención

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Atención 100%, resultados 90%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[16]

A. Medios Personales[17]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[18]	Tipo de contrato[19]	Categoría o cualificación profesional[20]

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[21]	Tipo de contrato[22]	Categoría o cualificación profesional[23]

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[24]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	**1 Licenciada en psicología, 1 Monitor de tiempo libre y 1 Directora proyecto.**

- Voluntariado

Número medio[25]	Actividades en las que participan
6,66	**Ayuda integral gratuita a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas: acogidas, acompañamiento, seguimiento, terapias psicológicas, asesoramiento y acompañamiento jurídico, asesoramiento y formación en búsqueda de empleo, prevención y concienciación y difusión.**

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	**Sede Social Comunidad de Madrid, Instituto de la Mujer** **Cesión de uso de una construcción**	**Madrid, calle Bravo Murillo, 4. 28015-Madrid** **Comunidad de Madrid**

Características

Sede Social de la Asociación en espacio cedido por el Instituto de La Mujer en Madrid, de forma gratuita y compartida con otras asociaciones.

En 2020 la Asociación tiene el derecho de uso de una construcción, para desarrollar su actividad como piso tutelado Ecoaldea.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

	Instalaciones y equipamiento de la construcción cedida gratuitamente por 30 años, para dedicarlo a piso tutelado y alojar a 8 usuarias, el edificio está completamente rehabilitado y equipado, tiene una instalación fotovoltaica para el suministro de luz, así como un depósito de gasoil para la calefacción (cocina completa, baños, dormitorios, salón, sala de reuniones, calefacción, vallado y rejas de seguridad, alarma, mobiliario, electrodomésticos, enseres de cocina, ropa de cama)	**Comunidad de Madrid (F.de T.)**
	1 vehículo para transporte usuarias, recogida de donaciones materiales y reparto de las misma. Ford tourneo Courier 1. OT ecoboost tren 100 5p.	**Madrid**
	Ordenadores, teléfonos, ADSL, material informático, material para talleres.	**Madrid**

C. Subvenciones públicas[26]

Origen	Importe	Aplicación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[27]	Origen[28]	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[29]	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Organización de la Asociación:

- **Junta directiva compuesta por 5 mujeres todas socias de MUM y 3 de ellas supervivientes de violencia de género: Presidenta (Carmen Benito), Vicepresidenta (Lorena Abellán), Secretaria (Ana Sanz), Tesorera (Consuelo Sánchez-Algaba) y Vocal (Marta Fresnillo).**
- **Coordinación general, realizada por 1 pedagoga y 1 administrativo contable. Se encarga de la coordinación de todos los equipos y relación de los distintos equipos con la Junta directiva de la asociación.**
- **Equipos de trabajo, realizado por profesionales voluntarios con formación en violencia de género. Cada equipo tiene una coordinadora que organiza las actividades y al voluntariado de cada equipo.**

Se adjunta organigrama con los equipos de trabajo de la Asociación.

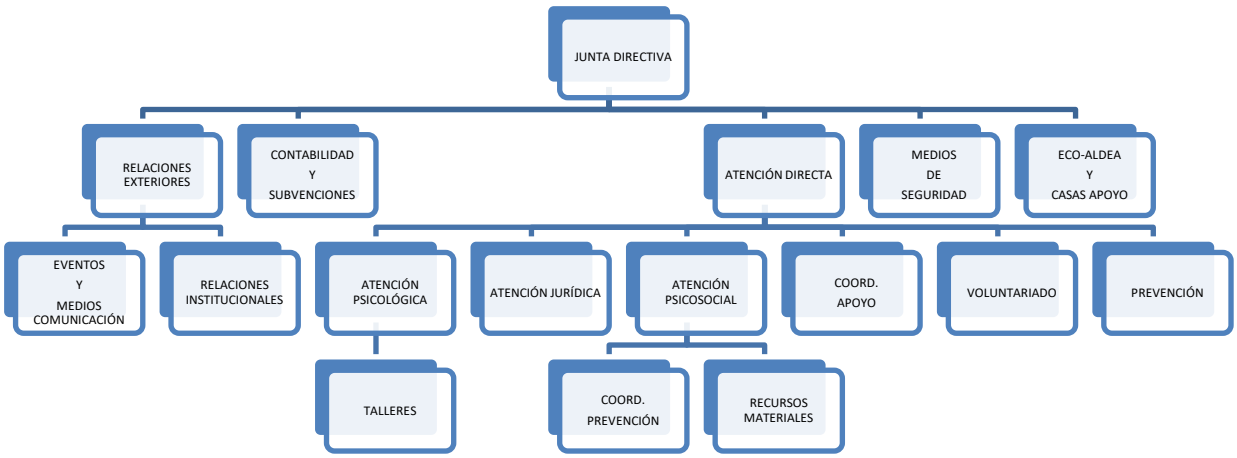

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen Benito Tirado	Presidenta	
Lorena Abellán Lozano	Vicepresidenta	
Ana San Llorente	Secretaria	
Consuelo Sánchez-Algaba Gil	Tesorera	
Marta Fresnillo Iglesias	Vocal	